

**EXPTE. DTV20\_45**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO D'EL GENOVÉS (VALÈNCIA)**

Visto el contenido del expediente de referencia, y de conformidad con los siguientes :

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- I.- En fecha 21 de octubre de 2020, registro de entrada GVRTE/2020/1550296, se ha recibido solicitud del Ayuntamiento d'el Genovés de aprobación del plan local de quemas municipal.
- II.- El 5 de noviembre de 2020, se emite informe favorable al plan local de quemas presentado, firmado por el técnico de prevención de incendios forestales.

A los mencionados hechos le son de aplicación los siguientes :

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.- Normativa de referencia

- Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunidad Valenciana.

- Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Xàtiva, aprobado por Resolución de 3 de marzo de 2014, del Conseller de Governación y Justicia, publicado en el DOGV núm.7236 de 18/03/2014.

II.- La presente resolución se dicta en el uso de las facultades que esta Dirección Territorial tiene atribuidas en el Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat (DOGV núm 8590 de 12.07.2019).

Por todo ello, vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

**RESUELVO**

Estimar la solicitud presentada por el Ayuntamiento d'el Genovés, de aprobación del plan local de quemas del término municipal d'el Genovés (València).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada, ante el Director General de Prevención de Incendios Forestales, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

València, en la fecha de la firma digital

LA SECRETARIA TERRITORIAL

Por Ausencia:

D. 158/2015, de 18 de septiembre (en su redacción actual)  
DOGV 7620 DE 22-09-2015